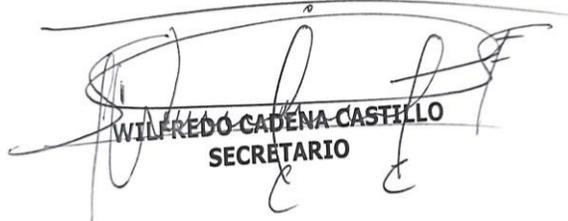




Proceso: EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado: 2023-00201
Demandante: COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandados: CARLINA DIAZ ARIZA Y GERSON DUARTE HERREÑO
Apoderado Dte: DR. ORLANDO LAMBRAÑO MORA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que los demandados se presentaron a notificarse de manera personal. Sírvase proveer.

Landázuri, 06 de febrero de 2024



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Landázuri, seis (06) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte interesada, la notificación personal de los demandados, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 07
DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO